



ADOLFODOMINGUEZ

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DE ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES
EN EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE MARZO DE 2024 Y FINALIZADO EL 28 DE
FEBRERO DE 2025

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 de los Estatutos Sociales, 15 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**” y, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “**Grupo**”), la comisión de nombramientos y retribuciones (la “**Comisión de Nombramientos y Retribuciones**” o la “**Comisión**”) debe elaborar un informe anual sobre su funcionamiento y actividades, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

A tal efecto, la Comisión debe valorar su correcta organización y funcionamiento atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 529 quince del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), en las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y en la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración, sobre la base de este informe, los informes sobre el funcionamiento de las otras Comisiones del Consejo, así como de su propia reflexión, realizará la evaluación anual del Consejo de Administración y sus Comisiones, conforme previsto en los artículos 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por ello, la Comisión ha elaborado el presente informe sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y actividades durante el último ejercicio, comenzado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025.

El presente informe, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.adolfo Dominguez.com) desde la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

II. Composición de la Comisión

Los citados artículos 22 de los Estatutos Sociales, 15 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 11 del Reglamento de la Comisión establecen que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el propio Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, la mayoría de sus miembros, al menos, deberán ser Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materias de políticas de remuneración y otras materias que estén llamados desempeñar.

Asimismo, se procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será necesariamente un Consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

En la actualidad, la Comisión está compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y, además, la

mayoría son independientes, uno de los cuales preside la Comisión, cumpliendo así con la exigencia de que el Presidente y, al menos, la mayoría los miembros de la Comisión sean Consejeros independientes.

A 28 de febrero de 2025 (cierre del ejercicio), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por los siguientes miembros.

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha primer nombramiento como consejero de la sociedad	Fecha del último nombramiento como miembro de la comisión
D. Rafael Prieto Martín	Presidente	Independiente	31/08/2021	31/08/2021
Dña. Valeria Domínguez González	Vocal	Dominical	30/08/2018	23/07/2020
Dña. Diana Morato Feliciano	Vocal	Independiente	31/08/2021	31/08/2021
D. José Luis Sainz Díaz	Vocal	Independiente	27/04/2021	30/11/2021

El nombramiento de D. Rafael Prieto Martín como Presidente de la Comisión tuvo lugar el 31 de agosto de 2021.

Los miembros de la Comisión gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se adjunta un breve resumen de los perfiles académicos y profesionales de los consejeros:

D. Rafael Prieto Martín (Presidente) es consejero externo independiente, nombrado por la Junta General el 31 de agosto de 2021. En la misma fecha fue designado miembro de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y presidente de esta última. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, y posee formación en Alta Dirección por HEC-CPA (Francia-EE.UU) y el Institut Supérieur de Management de PSA (Francia-Rusia).

Inició su carrera en el Grupo Stellantis en 1989 asumiendo diversos cargos en Ventas y Marketing a nivel nacional e internacional. En 2003 fue nombrado Director General de Peugeot Portugal y co-gerente de Banque PSA. En 2006 pasó a ser Director Mundial de Marketing de Peugeot SA y miembro del Comité Ejecutivo global. En 2008 asumió la Dirección General de Peugeot para el Sur de Europa y en 2010 fue nombrado Director General y Vicepresidente Ejecutivo de Stellantis en España y Portugal, formando parte del Comité Ejecutivo europeo.

En 2016 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Canal de Isabel II, S.A., hasta 2020. Presidió Canal Extensia (división internacional de CYII) y fue administrador único de sus filiales en agua, energía y telecomunicaciones. También fue vocal de la Comisión de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid y miembro del Consejo Asesor de la Agenda 2030.

Ha sido presidente de ANFAC, vicepresidente de la Fundación Canal, ACAP, AEAS, y miembro de las Cámaras de Comercio Francesa y Portuguesa.

Actualmente es administrador único de Strat&Go S.L.P, firma de asesoría estratégica y PMO, y forma parte de los Consejos Asesores de Grupo ACIDEKA (químico), DIVIGROUP (TI y Energía), Grupo Palacios (automoción), MV&A Executive Search, y es patrono de la Fundación Erik Lovaas para Autismo.

Ejecutivo con sólida trayectoria en finanzas, marketing y gestión estratégica, con experiencia directiva en Europa y LATAM. Especializado en marketing global, ha trabajado en sectores como automoción, química, agua, energía, telecomunicaciones, moda, asociaciones empresariales y ONG. Experto en gobernanza corporativa y gestión de P&L, ha liderado iniciativas de cambio, innovación, M&A y crecimiento sostenible, desarrollando equipos de alto rendimiento y relaciones clave con stakeholders.

Dña. Valeria Domínguez González (Vocal) es consejera externa dominical. La Sra. Domínguez fue nombrada consejera el 30 de agosto de 2018. Asimismo, fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo de 23 de julio de 2020.

La Sra. Domínguez es licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017. Lideró el departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016, y fue miembro del Comité de Dirección hasta el año 2016.

Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., vive en Silicon Valley y se dedica a la inversión en Web3/Crypto a través de su empresa Felino.

Dña. Diana Morato Feliciano (Vocal) es consejera externa independiente. La Sra. Morato fue nombrada consejera independiente por la Junta General celebrada el día 31 de agosto de 2021. Asimismo, la Sra. Morato fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de agosto de 2021 y miembro de la Comisión de Auditoría por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2021.

La Sra. Morato es licenciada en Derecho y diplomada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), habiendo completado también el Executive MBA en el Instituto de Empresa (IE). Comenzó su carrera profesional como consultora estratégica en L.E.K (Londres) y, en 2008, se incorporó a Indra como consultora de estrategia corporativa. Posteriormente, fue nombrada Directora de Desarrollo de Negocio de FON a nivel global y Directora General en España de Zipcar, empresa que cotizó en el NASDAQ y fue posteriormente adquirida por el Grupo Avis Budget.

La Sra. Morato fundó Deliveroo en España, donde ocupó el cargo de Consejera Delegada hasta 2020. Durante su etapa al frente de esta empresa, la Sra. Morato creó e impulsó nuevas unidades de negocio transformando el modelo y facilitando la salida a bolsa de la empresa en Londres.

En la actualidad, la Sra. Morato es Chief Operating Officer en una empresa tecnológica del Grupo Vodafone y asesora a directivos europeos en retos de internacionalización y transformación digital. Asimismo forma parte del Consejo Asesor de Alumni del IE desde 2021.

Diana cuenta con dilatada experiencia en consultoría de sostenibilidad y revisión de información no financiera. Ha implementado sistemas de control interno de información no financiera (SCIINF) en empresas de diversos sectores como tecnología, retail y movilidad. Además, asesora en el fortalecimiento de sus prácticas de ESG (Medioambiente, Social y Gobernanza) y en la captación de fondos de terceros, a empresas comprometidas con alcanzar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de Naciones Unidas.

Finalmente, la Sra. Morato es miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), donde participa activamente en actividades y formaciones en materia de Buen Gobierno de Sociedades desde 2020. Siguiendo este compromiso con la implantación de buenas prácticas ESG en las sociedades, en 2023 realizó el Programa "Value Creation through Effective Boards" impartido conjuntamente por el IESE y la Universidad de Harvard.

D. José Luis Sainz Díaz (Vocal) es consejero externo independiente y Vicepresidente y consejero coordinador del Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Sainz fue nombrado consejero por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de abril de 2021. Su nombramiento como consejero fue ratificado en la Junta General celebrada el 31 de agosto de 2021, fecha desde la que deberá computarse el inicio de su mandato como consejero, por el plazo de 4 años. Asimismo, el Sr. Sainz fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de abril de 2021 y Presidente de la Comisión de Auditoría en la reunión de la Comisión de fecha 31 de agosto de 2021. Igualmente, fue designado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2021.

El Sr. Sainz es licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera en Arthur Andersen en 1985, en el área de Consultoría trabajando para clientes de los sectores de Industria, Servicios, Consumo y Medios de comunicación. Se incorporó al diario EL PAÍS en 1989 donde ocupó diversos cargos directivos. En 1997 fue nombrado adjunto al Director General en PRISA y, en 1998, Director General de Unión Radio, primer grupo radiofónico de España, desde donde dirigió su expansión internacional. En 2000, fue designado Consejero Delegado de Prisacom, cargo que ocupó hasta su nombramiento como Consejero Delegado de Pretesa y de la productora Plural Entertainment.

En 2008, desempeñó la dirección general de medios nacionales del Grupo Vocento, hasta su reincorporación en 2011 a PRISA como Presidente Ejecutivo de PRISA Noticias y Consejero Delegado de EL PAÍS. En octubre de 2012 fue nombrado Consejero Delegado de PRISA Radio y de la SER, cargo que compatibilizó con sus responsabilidades al frente de PRISA Noticias. En octubre de 2014 asumió el cargo de consejero delegado de PRISA, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2017.

En la actualidad, es Presidente de Saigon Advisory, S.L., empresa que presta servicios de consultoría estratégica, asesoramiento y gestión de proyectos, Presidente de YouWin, empresa comercializadora de Publicidad, y Presidente de NOAWAY, compañía especializada en la formación de consejeros y cargos directivos en Sostenibilidad e Impacto. Además, es consejero de compañías relacionadas con Medios de Comunicación, Logística e Industria, en España y Latinoamérica.

Cuenta con extensa experiencia en consultoría en materia de sostenibilidad, en revisión de información no financiera y en reporte de sostenibilidad. Ha coordinado la implementación de sistemas de control interno de información no financiera (SCIINF), en empresas de los sectores de Retail, industrial y tecnología. Ha participado en formación a terceros en sostenibilidad y tercer sector, y desarrolla estrategias de captación de capital y financiación procedente de inversores orientados a la generación de impacto positivo en el medioambiente y en el entorno.

En cuanto al cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025, ha recaído en la misma persona que lo ha ocupado en el Consejo de Administración, esto es, Dña. María Pilar Vila Villar. Por otro lado, con fecha 18 de julio de 2024, se

llevó a cabo el nombramiento de Dña. Cristina Vidal Otero como Vicesecretaria del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025 no ha tenido lugar ningún cambio en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sobre la base de todo ello, se puede concluir que la Comisión se encuentra debidamente integrada por Consejeros con las aptitudes y cualificación para el cumplimiento de los fines que le son propios.

III. Funcionamiento de la Comisión y reuniones mantenidas durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones reúne cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, se reúne cada vez que la convoque su Presidente, que debe hacerlo siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025 en seis ocasiones. Por tanto, la Comisión ha cumplido con el deber de reunirse con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones. Estas reuniones se han celebrado en su totalidad en formato presencial. En cada una de dichas reuniones la Secretaria reconoció la identidad de todos los miembros de la Comisión asistentes a las mismas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión.

Durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025, todos los miembros de la Comisión han asistido personalmente, ya sea de forma presencial o por videoconferencia, al 100% de las reuniones de la Comisión.

Asimismo, a las sesiones de la Comisión han asistido como invitados, cuando ha resultado necesario o conveniente para tratar temas específicos de su competencia, además de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejero Delegado y, en una ocasión, a los efectos de su entrevista, al candidato de Director Corporativo Financiero. De manera informal, el Presidente de la Comisión también se ha reunido en alguna ocasión con la Presidenta Ejecutiva y con el Director Corporativo de Talento y Cultura.

Se ha facilitado a los miembros de la Comisión, con carácter previo a cada reunión, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas fomentándose así su participación y adopción informada de acuerdos.

Por último, debe destacarse que la Secretaria ha levantado la correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido y acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la Comisión cumple con las normas de funcionamiento establecidas en la normativa societaria de la Sociedad, organizándose de una manera correcta y eficiente para el desempeño de sus funciones, consiguiendo una correcta consecución de sus fines.

IV. Competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene conferidas las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. Diseñar y promover programas de actualización periódica de conocimientos para los miembros del Consejo de Administración, en ejercicio de su competencia según se dispone en el art. 8.6 del Reglamento de esta Comisión.
- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los Consejeros. A estos efectos, establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Proponer al Consejo de Administración: (i) la política de remuneraciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados; y (ii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte procedente.

V. Principales actividades desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de las funciones que asume en virtud del artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha centrado las reuniones durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025, entre otras, en las siguientes actividades principales:

Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos

La Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025. En particular, los miembros de la Comisión analizaron las razones y motivos de las distintas propuestas para la aprobación del nombramiento y separación de altos directivos, y revisaron las condiciones de sus contratos.

Informar al Consejo de Administración sobre la reelección, evaluación y selección de otros miembros del Consejo y sus Comisiones.

La comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024, acordó informar favorablemente al Consejo de Administración de la propuesta de reelección de un miembro del Consejo de Administración, reelección que se aprobó en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en mayo de 2024, así como la confirmación de su categoría. Igualmente, informó sobre el nombramiento de una Vicesecretaria del Consejo de Administración.

Proponer al Consejo de Administración (i) la retribución individual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, (ii) las condiciones básicas de sus contratos y (iii) la retribución máxima anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales.

Dentro de las referidas competencias, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó e informó favorablemente la propuesta de retribución variable a corto plazo, de los consejeros ejecutivos de la Sociedad por el desempeño de sus funciones de dirección durante el ejercicio 2023. También informó sobre la propuesta de retribución máxima anual de los miembros del Consejo en su condición de tales para el ejercicio 2024, sometido posteriormente por el Consejo a la Junta General de Accionistas.

En el ejercicio 2025 comenzará un nuevo período de tres años de actividad de la Sociedad, con un nuevo Plan Estratégico, por lo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones comenzó ya a trabajar, durante el ejercicio 2024, en la revisión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, que se deberá someter a la aprobación por la Junta General de Accionistas que se celebrará en el año 2025. La Comisión también trabajó en un nuevo documento de Plan de Incentivos a Largo Plazo de los miembros ejecutivos del Consejo de Administración. Igualmente, revisó e informó la propuesta de objetivos e indicadores para la retribución variable de los Consejeros ejecutivos para el ejercicio 2025.

Analizar la fijación de los objetivos para el ejercicio que se iniciará el 1 de marzo de 2025 de la Alta Dirección

La Comisión analizó la propuesta de objetivos e indicadores para la retribución variable a corto plazo del equipo directivo (DPO), para el ejercicio que se iniciará el 1 de marzo de 2025 y sugirió mejoras en cuanto a su estructura y planteamiento.

Informar al Consejo de Administración sobre la propuesta de aprobación de un Plan de Acción del Consejo para el ejercicio que se inició el 1 de marzo de 2024

La Comisión, en aplicación del artículo 9.1 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lideró el proceso de evaluación del

funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024. En este proceso, la Comisión supervisó la selección de un consultor externo que auxilió al Consejo de Administración en el proceso de autoevaluación de su funcionamiento, en cumplimiento de la Recomendación número 36, del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la CNMV.

Finalizado el proceso, la Comisión informó favorablemente la autoevaluación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio, así como la propuesta de Plan de Acción, para desarrollar durante el ejercicio 2024, para mejorar el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones. Al final del ejercicio, la Comisión también revisó y puso a disposición de la Presidenta algunas herramientas para la realización de la autoevaluación del funcionamiento del Consejo para el ejercicio 2024.

Velar por la transparencia de las retribuciones

La Comisión informó favorablemente y aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024 elevándolo al Consejo de Administración para su aprobación formal y posterior remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”), tal y como exige el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

La elaboración de dicho informe se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones y, en particular, en la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV –conforme fue modificada por última vez por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre,– que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas.

Elevar al Consejo de Administración la propuesta de una estructura de la retribución variable a corto plazo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de febrero de 2025, elevó la propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad de una nueva estructura de la retribución variable a corto plazo, para adecuarla a los objetivos operativos y de la empresa.

Informar al Consejo de Administración sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo

La Comisión revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024, informando favorablemente sobre las materias que afectan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su elevación al Consejo de Administración.

En particular, los miembros de la Comisión examinaron la categoría de cada consejero a efectos de su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, confirmando la calificación de cada consejero.

Seguimiento de diversos aspectos de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un seguimiento de diversos aspectos en materia de gobierno corporativo. En concreto, efectuó una reflexión y un análisis sobre el cumplimiento de la Política de

Composición del Consejo, que está dentro del ámbito de sus funciones y responsabilidades en base al artículo 6 del propio Reglamento de la Comisión. También analizó y comentó la inclusión de la Sociedad en el índice Ibx Gender Equality, al haberse cumplido los criterios del índice en cuanto a la composición de la Alta Dirección.

Matriz de Competencias y actualización de conocimientos de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en base a sus funciones sobre la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, prevista en el art. 8.1. de su Reglamento, y en cumplimiento a lo previsto en el Plan de Acción aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio 2024, informó favorablemente la propuesta de revisión de la Matriz de Competencias del Consejo de Administración, analizando las que la Sociedad necesita tener presentes en el Consejo para acometer los objetivos del Plan Estratégico.

Además, en ejercicio de su competencia prevista en el art. 8.6 de su Reglamento, la Comisión elaboró durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024, un programa de actualización de conocimientos de los consejeros en materia de sostenibilidad, en coordinación con la Comisión de Auditoría.

VI. Propuestas de mejora de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las modificaciones normativas o recomendaciones aprobadas que pueden afectar, de algún modo, a las reglas de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas o a la normativa interna de la Sociedad.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó e informó favorablemente una modificación del Reglamento del Consejo de Administración, para mejorar el cumplimiento a la recomendación 25 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

VII. Evaluación del funcionamiento y del desempeño de la Comisión.

Conclusiones

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido satisfactorio durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha desempeñado las funciones que tiene legal y estatutariamente encomendadas de forma adecuada y eficiente durante el ejercicio 2024, como se desprende de la evaluación llevada a cabo internamente por la Comisión sobre su propio funcionamiento.

VIII. Aprobación

El presente informe ha sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del 26 de febrero de 2025.